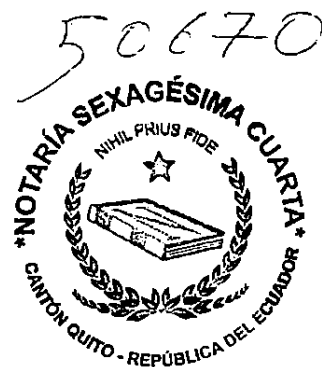




Quito, 08 de Agosto de 2016

Señor
VICENTE HERNAN MORALES CUEVA
Cuidad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de Cinco Años.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, el Gerente General le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, 26 de Julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Agosto de 2016.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes

Muy Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA MORALES MEDINA
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Socia

Quito, 08 de Agosto de 2016

Acepto el nombramiento que antecede,

VICENTE HERNAN MORALES CUEVA
GERENTE GENERAL

VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA
C.C. 1704227675

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D-3864
FACTURA Nº 12413
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 02 SET 2016

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 50670



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12070
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES CUEVA VICENTE HERNAN
IDENTIFICACIÓN	1704227675
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3371 DEL 03/08/2016 NOT SEXAGESIMA NOVENA DEL 26/07/2016.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-64-D-... 2504

FACTURA N° 19413

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... 01... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 02 SET 2016

Página 1 de 1

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO